# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL COLEGIO OFICIAL DE PILOTOS DE AVIACIÓN COMERCIAL EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito de 17 de septiembre de 2021, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

Este Consejo, valora muy positivamente la proactividad del COPAC para la aplicación de las recomendaciones efectuadas, la mayor parte de ellas han sido implantadas durante el periodo de alegaciones al informe provisional. No obstante, las mejoras introducidas durante el periodo de alegaciones no pueden ser tenidas en cuenta ya que el periodo de evaluación finaliza en el momento que a su vez, finaliza la evaluación del Portal de Transparencia de la entidad. Si serán tenidas en cuenta cuando en 2022 se efectúe por parte de este Consejo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones efectuadas y se reevalúe el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa

Madrid, octubre de 2021